DICTAMEN TECNICO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 – ID N° 409644
SERVICIO DE TECNICO – CONSULTORIA PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

1- INTRODUCCION:

En fecha 27 de junio de 2022, este Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución INCOOP N° 25733/2022 de fecha 01 de junio de 2022, se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado por Contratación Directa N° 05//2022, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar las ofertas más solventes que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que favorezcan a los intereses del Instituto Nacional de Cooperativismo.

2- ANTECEDENTES:

a) **PAC N° 409644**
b) **Disponibilidad Presupuestaria: FF30**
c) **Ejercicio Fiscal: Año 2022, 2023 Y 2024**
d) **Fecha de Publicación: 16/05/2022**
e) **Capacidad Técnica: SI aplica**
f) **Sistema de Adjudicación: Por el Total**
g) **Contrato Abierto:**
h) **Oferentes Invitados**

ACTIVA CONSULTORA	80089894-0	activaconsultora@outlook.com
CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ	436393-0	cynthiabendlin@sinergica.com.py
GESTION EMPRESARIAL	80006561-1	administracion@gestion.com.py
JOSE FELIX BOGADO TABACMAN	353615-7	jfbogado@gmail.com
OSCAR RAFAEL BENITEZ CODAS	245934-5	obc@bca.com.py

3- ACTO DE APERTURA:

En fecha 30 de Mayo de 2022, siendo las 09:15 horas, en las oficinas de la UOC, se realizó el Acto de Apertura de las OFERTAS TECNICAS para el llamado de Servicio Técnico – Consultoría PEI PLAN ESTARATEGICO INSTITUCIONAL de los año 2022, 2023 y 2024, a continuación se detallan las firmas que presentaron ofertas. Es importante señalar que en al Acto de Apertura poseen Observaciones.

OFERENTES	RUC	CORREOS
JOSE FELIX BOGADO TABACMAN	353615-7	jfbogado@gmail.com
SM CONSULTING BUSSINES	1847252-4	stellalugo@hotmail.com
BDO AUDITORES Y CONSULTORES	80012246-1	bdo@bdo.com.py

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

4- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIOES DE CARACTER SUSTANCIALES

Y conforme a las documentaciones presentadas según los requerimientos se detallan a continuación todas las documentaciones sustanciales presentadas.

Requisitos Documentales SUSTANCIALES	BDO CONSULTORES	TABACKMAN	SM CONSULTING BUSSINES
Documentos legales			
Formulario de Oferta Tecnica	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBS: Cabe mencionar que la Firma CM CONSULTING Y BDO AUDITORES CONSULTORES quedan descalificados ya que no cuentan con documentos sustanciales mencionados más arriba, así también se informa que la Firma TABACMAN es la que sigue en curso para seguir siendo analizados.

5- Datos del SINARH.

Se ha procedido a verificar si los oferentes se encuentran comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, inciso a) y b) Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la ley N° 2051/03	CUMPLE
Inciso a): verificación de los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	CUMPLE
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	CUMPLE

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

A fin de constatar que los socios y directivos de las firmas concursantes se solicitó que informen si los mismos figuran en la base de datos de la Secretaria de la función Pública. A continuación se muestran las notas enviadas.

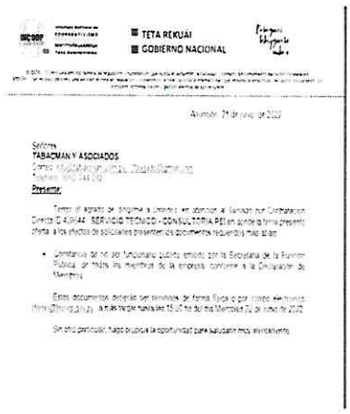
TETA REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 21 de junio de 2022

Señores
TABACMAN Y ASOCIADOS

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en atención al llamado por Contratación Directa ID 438144 "SERVICIO TÉCNICO - CONSULTORIA PE" en donde la firma presente oferta a los efectos de solicitarles presentarnos documentos requeridos más abajo:

- Constancia del no ser funcionario público emitido por la Secretaría de la Función Pública de todos los miembros de la empresa, conforme a la Declaración de Miembros.

Estos documentos deberán ser remitidos de forma física o por correo electrónico (mesa@incoop.coop.py) antes de las 08 horas del día Martes 28 de junio de 2022.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

La firma TABACMAN, respondieron a lo solicitado en tiempo y forma.

A continuación se detallan los registros de datos de cada socio de la firma.

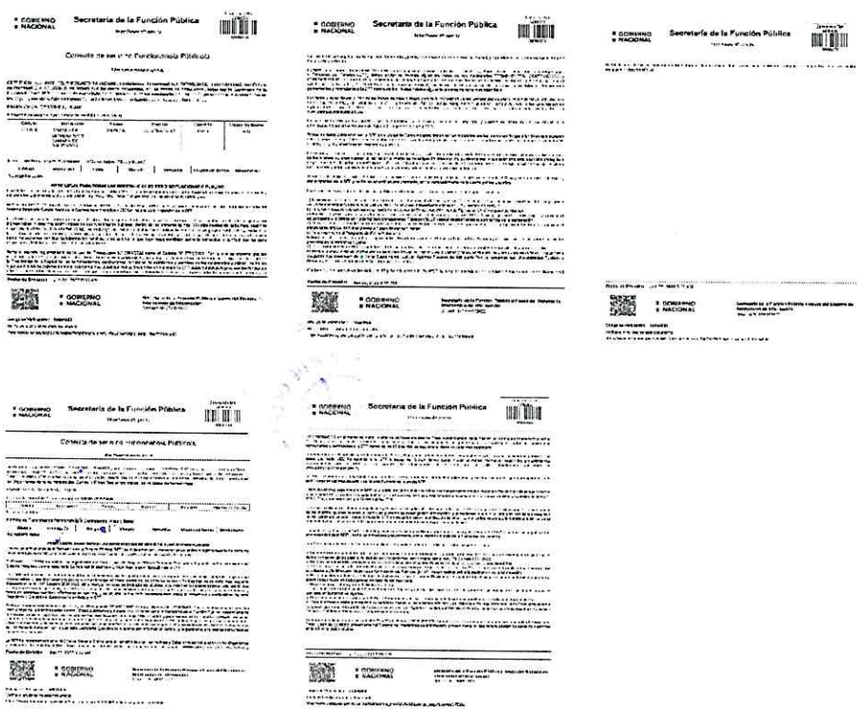
GOBIERNO NACIONAL
Secretaría de la Función Pública

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INCOOP

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

6-CAPACIDAD TECNICA

Acto seguido se realiza la Evaluación Técnica conforme a las exigencias del PBC.

PERFIL DE EVALUACIÓN TECNICA	TABACMAN
A) PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA (10) 1.1. Experiencia General no menor de 10 (diez) años en consultorías vinculadas a la planificación, gestión y control de organizacional para el sector público y privado 1.1. Experiencia específica comprobada en trabajos de consultorías, asesorías, servicios de auditoría, fortalecimiento institucional, diseño organizacional y de procesos para entidades cooperativas o del sector público en los últimos 5 años. Se otorgarán 0,25 puntos por cada año de experiencia General y 2 puntos por cada experiencia específica de la firma hasta un máximo total de 10 puntos.	10
TOTAL	10

B) FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS CONSULTORES (20) PUNTOS	TABACMAN			
	JOSE FELIX BOGADO TABACMAN	ORLANDO ANDRES PERERZ	ROMY MABEL VAESKEN	MARIA ELENA ARCE G.
Todos los consultores propuestos deben poseer título de grado universitario en Economía, Administración de Empresas, Contabilidad o Ing. Comercial. Se dará 10 puntos por la acreditación de ello. Especialización o Maestría en alguna disciplina relacionada con el objeto del servicio, tales como: Planificación estratégica, Administración de Empresas, Sistemas de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental, Gestión Pública, por parte del / de los consultores propuestos.	2,5	2,5	x	2,5
Por título de especialización se otorgará 5 puntos, por título de maestría se otorgará 10 puntos. Por cursos no concluidos se otorgará 3 puntos. El puntaje será proporcional a los consultores que cuenten con esta formación. El máximo puntaje a asignar es de 20 puntos	2,5	2,5	2,5	2,5
TOTAL	17,5			

C) EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS CONSULTORES (30) PUNTOS	TABACMAN
Experiencia Profesional Indirecta: Se requiere demostrar un mínimo de 10 años a partir de la obtención del título profesional. (no puntua) Los consultores propuestos deberán demostrar buen conocimiento de la realidad del sector cooperativo nacional, a través de trabajos profesionales desarrollados para las cooperativas de Paraguay en los últimos 7 años, en las áreas de planificación estratégica y operativa, diseño organizacional, rediseño de procesos, auditoria financiera y de sistemas de gestión de calidad. Se otorgarán 3 puntos por cada trabajo relacionado directamente a la formulación de planes estratégicos para cooperativas, hasta un máximo de 15 puntos. Se otorgarán 2 puntos por cada trabajo relacionado con servicios de auditoría financiera, auditoria de sistemas de gestión de calidad, diseño o rediseño organizacional y de procesos para cooperativas, o empresas del sector público, hasta un máximo de 15 puntos.	30
TOTAL	30

D)OTROS FACTORES (10) PUNTOS	TABACMAN
Experiencia de/ del consultor/es en servicio de capacitación, asesoría o asistencia técnica para el diseño e implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para sistemas de control interno – MECIP 2015. Se otorgará 2 puntos por cada contrato de servicio acreditado, hasta un máximo de 10 puntos	10
TOTAL	10

TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	67,5

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INCOOP

7- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

La Firma TABACMAN Y ASOCIADOS logro el puntaje más alto con 67,5 de los 70 la cual califica para ser evaluada y así poder realizar la apertura de la oferta Técnica presentada

Siendo las 15:00 de la fecha mencionada más arriba, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el análisis de las Ofertas Técnicas presentadas por las firmas concursantes en el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 04/2022, – ID N° 409644 Servicio del Servicio de Consultoría Externa para elaboración del PEI.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

LIC. LIZ MELISSA NUÑEZ MONJAGATTA
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

ABG. GERARDO GONZALEZ
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

LIC. MARTA DE BAREIRO
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN – PROPUESTA ECONOMICA LICITACION POR CONTRTACION DIRECTA 05/2022 – ID 409.644 "CONSULTORIA PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL"

1- INTRODUCCION:

En fecha 20 de junio de 2022, este Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución INCOOP N° 25733/2022 de fecha 01 de junio de 2022, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de propuesta económica con posterioridad al estudio de las ofertas técnicas presentadas para el llamado a licitación por Contratación Directa N° 05//2022, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar las ofertas más solventes que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que favorezcan a los intereses del Instituto Nacional de Cooperativismo.

2- ANTECEDENTES:

El llamado se realiza por Contratación Directa Nº 05/2022 **"CONSULTORIA PLAN ESTARATEGICO INSTITUCIONAL"** bajo el ID Nº 409.644 la validez de la partida presupuestaria cuya distribución se establece para el presente ejercicio fiscal año 2022 es de 110.000.000 (Ciento Diez Millones) Rubro F.F. 30 Objeto de Gatos 260-266.

El sistema de adjudicación de la presente licitación es por la totalidad, el periodo de vigencia del contrato es hasta el cumplimiento total de las Obligaciones.

La Unidad Medida de Contrataciones del INCOOP realizo el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones pública, según expediente N° 306.033 del 18 de mayo y se cursó invitación a 5 (Cinco) Firmas, así también se público en el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

En fecha 27 de Julio del 2022, el comité evaluador de ofertas analizó las documentaciones técnicas presentadas y dictamino que solo la empresa TABACMAN Y ASOCIADOS alcanzo el puntaje optimo, cabe mencionar que las empresas BDO CONSULTORES y SM CONSULTING BUSINESS fueron eliminada por no contar con documentaciones sustanciales.

OFERENTES CALIFICADOS	PUNTAJES OBTENIDOS
TABACMAN Y ASOCIADOS	67,5

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTA ECONOMICA

En fecha 13 de Julio de 2022, siendo las 09:15 horas, en las oficinas de la UOC, del Instituto Nacional de Cooperativismo se realizó en acto público la apertura del sobre que contenía la oferta económica y firmaron el acta el Lic. Silvio Fernández Molinas, Lic. Juan Falcón, Sr. Carlos M. Ferreira y José Félix Bogado Tabacman representante de la Firma TABACMAN Y ASOCIADOS.
No hubo observación alguna, manifestada por la firma concursante.

4- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIOES DE CARACTER SUSTANCIALES

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	TABACMAN Y ASOCIADOS
Formulario de Oferta* {El formulario de ofertas debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D}	CUMPLE
Garantia de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

5- MONTO OFERTADO POR LA FIRMA CONCURSANTE

- TABACMAN Y ASOCIADOS: El monto ofertado asciende a la suma de 85.250.000 (Ochenta y Cinco millones doscientos cincuenta mil guaraníes).

6- MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme a la carta de invitación se analiza la aplicación sobre el margen de preferencia a las firmas que presentan certificados de origen nacional a fin de acogerse a lo establecido en el art. 2 de la Ley 4558 "Dispóngase que las contrataciones que realice el estado paraguayo, por vía de proceso de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 10% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicio de origen nacional.
Cabe mencionar que este proceso no será aplicado ya que la Firma TABACMAN Y ASOCIADOS no tiene competencia alguna detallado en el informe correspondiente.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	10% DE AUMENTO	MONTO TOTAL
TABACMAN Y ASOCIADOS	85.250.000	NO APLICA	NO APLICA	85.250.000

Que de conformidad al margen y no contando con una competencia se procede a analizar la oferta económica.

Este comité considero que no se dio las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP Nº 411/2018 Artículo 5º, para solicitar explicación detallada de la composición del precio ofertado, ya que el precio no sobrepasa el porcentaje establecido.

7- CUADRO DE AJUSTE DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, con vigencia del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

ITEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO TECNICO-CONSULTORIA PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	UNIDAD	1	85.250.000	85.250.000

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

8- MOTIVO DE CALIFICACIÓN:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28° de la ley 2051/03 "De Contrataciones pública" y de conformidad al artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19. "...la adjudicación deberá recaer en la oferente cuya oferta: cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..." la Firma TABACMAN Y ASOCIADOS cumplen satisfactoriamente los requisitos solicitados.

9- CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la ley 2051/03 y los artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y convenientes a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos. El Comité de Evaluación de ofertas recomienda ADJUDICAR a la firma TABACMAN Y ASOCIADOS con RUC 353615-7 y elevar al consejo directivo salvo mejor parecer a la Máxima Autoridad, adjudicar el presente llamado POR LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "SERVICIO TECNICO-CONSULTORIA PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL" Y quedando a entera consideración del Consejo Directivo la Resolución de Adjudicación, según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación"

Siendo las 14:00 de la fecha más arriba, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el Análisis resultante del llamado de Referencia mencionado con anterioridad.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

LIC. LIZ MELISSA NUÑEZ MONJAGATTA
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

ABG. GERARDO GONZALEZ
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

LIC. MARTA DE BAREIRO
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS